



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0028] [11L/5300-0029] [11L/5300-0033] [11L/5300-0034] [11L/5300-0035] [11L/5300-0036] [11L/5300-0037]  
[11L/5300-0038] [11L/5300-0039] [11L/5300-0040] [11L/5300-0041] [11L/5300-0042] [11L/5300-0043] [11L/5300-0044]  
[11L/5300-0045] [11L/5300-0046] [11L/5300-0047] [11L/5300-0048] [11L/5300-0052] [11L/5300-0053] [11L/5300-0054]  
[11L/5300-0055] [11L/5300-0056]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

**[11L/5300-0047]**

PERSONAS ENCARGADAS DE DESARROLLAR EL PROYECTO PRESENTADO POR LA FUNDACIÓN RACING PARA LUCHAR CONTRA EL ACOSO ESCOLAR, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"En una primera fase, la psicóloga de fútbol base del equipo propulsor del proyecto llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado participante y procederá a impartir una formación específica al alumnado, técnica, aplicada al deporte y extensiva al ámbito escolar; asimismo, realizará la labor de coordinación del proyecto. Posteriormente, serán los profesores y profesoras de este alumnado quienes, bajo la coordinación efectuada por la Fundación Real Racing Club, detecten en las aulas estas prácticas positivas y le den una continuidad pedagógica en los centros educativos seleccionados."